

Santiago, 27 de enero de 2024

Señor
Andrés Vicuña García-Huidobro
Presidente del Directorio
Coca-Cola Embonor S.A.

PRESENTE

Ref.: Informe de Gestión Anual del Comité de Directores

De mi consideración:

Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, vengo en informar a usted la gestión anual 2023 del Comité de Directores (el “Comité”) de Coca-Cola Embonor S.A. (la “Sociedad”) que actualmente presido.

Cumplo primeramente con informar que el Comité se encuentra integrado por el suscrito -en calidad de Presidente-, y por don Felipe Zegers Vial y doña Paz Ovalle Puelma, ambos elegidos como Directores Independientes de la Sociedad. Se informa asimismo que don Manuel Antonio Tocornal Astoreca presidió el Comité hasta el 12 de junio de 2023, fecha en la cual hizo efectiva su renuncia al cargo de Director de la Sociedad, y en consecuencia, al Comité, pasando a ocupar su cargo como Director e integrante de este Comité su suplente doña Paz Ovalle Puelma y a presidir el Comité el suscrito.

En relación con el ejercicio 2023, el Comité se reunió en sesión ordinaria en siete oportunidades, de acuerdo con el calendario de sesiones que fue aprobado en la sesión del Comité de 26 de diciembre de 2022. En este sentido y teniendo en consideración sus funciones establecidas por la Ley, el Comité revisó y se pronunció sobre las siguientes materias:

- (i) En relación con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Comité examinó las operaciones entre partes relacionadas, de aquéllas a que se refiere el artículo 146 de la citada Ley y la proyección anual de las operaciones entre partes relacionadas recurrentes que estimó se realizarían durante el año 2023, así como los antecedentes relativos a dichas operaciones, incluidas las que forman parte de la política establecida por la Sociedad, denominada “*Política General sobre Operaciones Ordinarias Habituales del Giro Social con Partes Relacionadas*”, evacuando al efecto los informes correspondientes, oportunamente despachados al Presidente del Directorio.

En relación con las operaciones entre partes relacionadas no recurrentes, el Comité aprobó recomendar positivamente al Directorio la contratación de servicios de Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa, relacionada al Director Titular señor Leonidas Vial Echeverría. Los referidos servicios dicen relación con la asesoría en materias relativas a la emisión y colocación de bonos con cargo al saldo no colocado de la línea de bonos desmaterializados de la Sociedad, registrada bajo el N° 695 del Registro de Valores de la CMF. Lo anterior, por cuanto la contratación de los servicios indicados contribuye al interés social y el precio, términos y condiciones de los mismos se ajustan a aquellos que prevalecen en el mercado.

Asimismo, se tomó conocimiento de la propuesta de contratar los servicios de asesoría de don Manuel Antonio Tocornal Astoreca, quien fue Director Titular y Presidente del Comité de Directores de la Sociedad en ejercicios anteriores. Los referidos servicios dicen relación con la asesoría al Presidente del Directorio de la Sociedad, en materias generales relacionadas al giro social, operaciones estratégicas, asociaciones, redes comerciales y en general, asuntos de gestión estratégica. Habida consideración de los alcances de la propuesta de asesoría, así como sus términos económicos, el Comité recomendó al Directorio positivamente su contratación, toda vez que ello contribuye al interés social y a que el precio, términos y condiciones de los mismos se ajustan a aquellos que prevalecen en el mercado.

- (ii) Se examinaron los correspondientes informes de la empresa de auditoría externa de la Sociedad, el balance y demás estados financieros trimestrales y, en particular, los informes, el balance y los estados financieros anuales de la Sociedad respecto del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, en forma previa a ser sometidos a la consideración del Directorio y, posteriormente, de los accionistas.
- (iii) Se propuso al Directorio las opciones de empresas de auditoría externa que en definitiva fueron sugeridas a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 20 de abril de 2023, junto con opciones para clasificadoras privadas de riesgo de la Sociedad que clasifiquen ininterrumpidamente los valores de la Sociedad durante el ejercicio, para lo cual se contó con la exposición del Gerente de Finanzas Corporativo.
- (iv) Se efectuó una revisión de las partidas del balance denominadas “Generación y Uso de Fondos”, en conformidad con lo dispuesto en la normativa contable IFRS, para lo cual se contó con la exposición del Gerente de Finanzas Corporativo.
- (v) Se revisó y aprobó la contratación de PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA para la prestación de servicios que no forman parte de la auditoría externa prestada por esa empresa, evacuando al efecto los informes correspondientes, oportunamente despachados al Presidente del Directorio.
- (vi) Se tomó conocimiento del resultado de la auditoría forense a la Operación Chile realizada por Ernst & Young la cual fue aprobada por el Comité en sesión de fecha 26 de diciembre de 2022.

- (vii) Se recibió la visita de los miembros de la firma de auditoría externa de la Sociedad, PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, quienes expusieron, entre otros temas, los asuntos relevantes que tuvieron a la vista con motivo del trabajo realizado como auditores externos y sobre las conclusiones de su revisión de los estados financieros de la Sociedad y el plan de auditoría que se llevaría a cabo durante el ejercicio 2023, tomando conocimiento el Comité quien informó favorablemente al Directorio respecto de ello.
- (viii) Se recibió la visita del Gerente de Auditoría Interna y Encargado de Prevención de Delitos de la Sociedad, quien, junto a parte del equipo de Auditoría Interna de la Sociedad, expuso al Comité acerca de las funciones y responsabilidades del cargo, detallando la metodología y los sistemas de monitoreo vigentes en cada uno de los procesos críticos de la operación, junto con el Plan Anual de Auditoría Interna de la Sociedad. Con relación a sus funciones como Encargado de Prevención de Delitos, se revisó, el estado de implementación del Modelo de Prevención de Delitos y las capacitaciones internas realizadas en la Compañía, todo lo anterior, de acuerdo a la Ley N° 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas. Por último, se dio cuenta respecto del proceso de recertificación del Modelo de Prevención de Delitos de la Sociedad que había realizado la empresa BH Compliance Limitada.
- (ix) Se revisó y analizó el Modelo de Gestión Integral de Riesgos de Coca-Cola Embonor S.A., para lo cual se contó con la visita de la Sub-Gerenta de Finanzas Corporativas y Encargada de Riesgos Corporativo de la Sociedad, quien expuso acerca de los riesgos inherentes y residuales, así como los riesgos materializados, en ambos casos respecto de la Operación en Chile, y del estado de avance para la implementación del Modelo de Gestión Integral de Riesgos en la Operación en Bolivia. Por último, se constató la verificación por parte del departamento de Auditoría Interna del cumplimiento del Modelo de Gestión Integral de Riesgos, y se aprobaron los límites de exposición de riesgo acorde al perfil de la Sociedad y los controles internos y planes de mitigación.
- (x) Se examinó el estado de ejecución del presupuesto de inversiones para el año 2023, para lo cual se contó con la exposición del Gerente de Finanzas Corporativo.
- (xi) Se examinaron las políticas de remuneraciones de las Gerencias de Chile y Bolivia, en particular acerca de las compensaciones e incentivos de los ejecutivos principales, para lo cual se contó con la exposición del Gerente de Personas y Asuntos Corporativos de la Sociedad.
- (xii) Se fijó un calendario tentativo de sesiones ordinarias de Comité para el año 2024.

Aparte de los temas ordinarios revisados por el Comité de Directores y que se sugiere sean analizados también durante el período 2024, no se realizan otras recomendaciones a los accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el referido artículo 50 bis.

Finalmente, se informa que, durante el año 2023, el Comité de Directores de Coca-Cola Embonor S.A. encargó a Ernst & Young la auditoría forense a la Operación Chile mencionada más arriba, para lo cual se incurrió en 425 UF los que fueron girados con cargo

al presupuesto del Comité aprobado en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 20 de abril de 2023.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

José Tomás Errázuriz Grez
Presidente Comité de Directores
Coca-Cola Embonor S.A.